

10-05-2016

# Comunicado

2016-3

## Reunión Comisión Negociadora

En el día de ayer tuvo lugar una reunión de la Comisión Negociadora del I Convenio Colectivo del Grupo Renfe. En dicha reunión, la Dirección del Grupo nos informó, más allá del conocimiento que pudiéramos tener por las fotografías del acto publicadas en las web del Ministerio de Fomento y del Grupo Renfe, de que el pasado jueves habían suscrito un documento con CC.OO. y UGT.

Asimismo, expuso su interés en que otras organizaciones sindicales pudieran sumarse a la firma del documento, cuyo texto es el del preacuerdo del I Convenio Colectivo del Grupo Renfe suscrito el pasado día 25 de abril.

No dejó de sorprendernos en la reunión el interés manifestado por CC.OO. para que se considerase como una reunión de la Comisión Negociadora el acto celebrado el otro día, aun cuando ellos, al igual que el resto de los miembros de la misma, recibieron la oportuna notificación de que la reunión había quedado suspendida, como así confirmó la propia Dirección del Grupo ayer.

Este inusitado interés quizá se deba a que no están acostumbrados a firmar los acuerdos cuando se alcanzan, teniendo que acudir posteriormente a sumarse a lo que ya han firmado los demás cuando se dan cuenta de que lo firmado es positivo y ellos no se habían enterado, como ya les ocurriera con el propio preacuerdo del Convenio, o como les ocurre cuando convocan a posteriori huelgas para tratar de rentabilizar las que han convocado otros y luego desconvocan a cambio de nada o de cartas al viento cuando otros ya hemos desconvocado con acuerdos y contenidos concretos. Pero en fin, allá cada cual con sus argumentos y la "coherencia" de sus actuaciones. Vamos a lo que realmente importa.

Como decíamos, la Dirección del Grupo manifestó su interés en sumar otras organizaciones sindicales al acuerdo, aunque no nos quedó absolutamente claro si lo hizo por un interés real de contar con un consenso más amplio o por el hecho de que hay preceptos importantes en el contenido del Convenio que no podrían aplicarse en toda su extensión si no existe un acuerdo con la mayoría de la Comisión Negociadora, como es el caso, dado que el Convenio firmado tendría la consideración de convenio extraestatutario de eficacia limitada.

Como expresión de su voluntad de sumar más organizaciones sindicales al acuerdo, la Dirección del Grupo quiso incorporar un párrafo al acta de la reunión (que CC.OO. no aceptó), en el que planteaba otorgar un margen de confianza por plazo limitado para realizar un último esfuerzo en este sentido. SEMAF entiende que el margen no supone mucho problema, pero que, sin embargo, la confianza, en este momento, es inexistente y hay que ganársela, algo que, a la vista de lo sucedido en los últimos meses, parece harto complicado.

Porque aunque SEMAF suscribió el Preacuerdo del I Convenio Colectivo del Grupo Renfe y considera que el contenido del mismo, en su conjunto, es positivo para los ferroviarios en general y el Colectivo de Conducción en particular, también tiene muy claro que si no se produce una ruptura total de la dinámica existente va a ser imposible cumplir uno solo de los objetivos propuestos y de los acuerdos suscritos.

Desde nuestro punto de vista, por la situación existente en este momento y los plazos necesarios para implementar las medidas necesarias para su aplicación, parece difícil que puedan aplicarse en los plazos establecidos dichos acuerdos, dado que todos ellos se encuentran vinculados entre sí y si falla uno, se caen todos, aunque lo cierto es que, a día de hoy, están fallando todos. A saber:

- **Consolidación de Empleo:** se pretende convocar una Oferta Pública de Empleo, en lugar de consolidar el poco empleo creado en los últimos años, que en ningún caso se planteó, ni para los contratos de obra y servicio, ni para los becarios, que requiriese de prueba alguna posterior.
- **Movilidad:** es inaudito que, ante una problemática de recursos humanos como la existente actualmente en conducción, con residencias en las que cada día se deben transbordar viajeros en autobús por falta de personal, no se hayan resuelto las convocatorias de movilidad publicadas el 2 de diciembre del pasado año. Han transcurrido cinco meses y medio y seguimos sin noticias cuando, de acuerdo con lo contemplado en el Plan de Empleo, ya deberíamos estar preparando la convocatoria correspondiente a este ejercicio.
- **Ancho Métrico:** aunque el preacuerdo de Convenio recoge la teórica plena integración del personal de ancho métrico desde el 1 de enero pasado y la adaptación de sus cuadros de servicio a las condiciones del resto del personal a partir del 1 de enero del próximo año, no se ha adoptado ni una sola medida que permita convertirlo en realidad, cuando el plazo estimado mínimo para adoptar las medidas necesarias para poder aplicarlo es de seis meses.
- **Cursos para nuevos maquinistas de la Escuela Técnica Profesional:** a día de hoy no se ha publicado la convocatoria de un nuevo curso, aun cuando estaba previsto su inicio en el mes de mayo, por lo que, dado que es necesario más de un año de formación para que el personal se encuentre en disposición de prestar servicio, no va a haber suficientes maquinistas disponibles en el sistema.
- **Becarios:** no se ha ampliado el número de becas al resto del personal que, aun superando la prueba convocada, no fueron adjudicatarios de las mismas en diciembre y enero. Además, por supuesto, de la modificación casi diaria de la planificación de la formación de quienes se han venido formando como becarios, que les ha ocasionado graves perjuicios.
- **Plan de Desvinculaciones 2017:** la falta de maquinistas en el sistema derivada de lo señalado en los dos puntos anteriores va a afectar de manera directa a las desvinculaciones previstas para el próximo año. Y no hablamos de que se produzcan con un retraso considerable, como ya está ocurriendo este año, sino de que no van a poder ser atendidas en su mayoría.

Ante esta tesitura, que es una realidad incontestable, no parece excesivamente complicado comprender que SEMAF no puede continuar ni un minuto más colaborando en mantener una dinámica que no hace más que complicar la vida a todo el personal de conducción, ya sea el que quiere abandonar la actividad productiva, el que continúe en ella o el que esté a punto de incorporarse o quiera hacerlo en el futuro.

Durante un período considerable hemos intentado contribuir a ordenar todo el proceso, que reconocemos como muy complejo, pero ante la imposibilidad de llevarlo a cabo por el desinterés que hemos encontrado en la otra parte, consideramos que ha llegado el momento de modificar nuestra actitud, criterio que entendemos es compartido por el Colectivo de Conducción.

**ESTO ES UN DESPROPÓSITO  
NO COLABOREMOS**

**COMISION EJECUTIVA**